



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las diez y treinta y seis de la mañana (10: 36 am), del día diez de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

1. **Memorando N° 141-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 10 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación de la reincorporación de la Srta. Cheylee Ximena Ortiz Cruz, estudiante de la Carrera Profesional de Música: Intérprete, Productor y Director.
2. **Memorando N° 142-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 10 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la determinación de la permanencia de los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), quienes cuentan con 3era hasta 5ta repitencia.
3. **Memorando N° 0143-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 10 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la contratación docente de seis (06) plazas a tiempo completo y cuatro (04) a tiempo parcial para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) para el año 2023.

II. INFORMES:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** informa lo siguiente:

- El día 03 de febrero, a las 22:14 horas llegó un correo, enviado por el señor Víctor Otoya, coordinador de Gestión Institucional para la atención de Universidades Públicas del MINEDU, en el sentido de solicitar la validación de una información enviada por la Unidad de Recursos Humanos respecto a los docentes que figuran en las planillas, tanto de nombrados como de contratados para el Instituto y también para la Universidad, por lo que se trabajó el día sábado 04 en la mañana, enviándose la respuesta y validación correspondiente a las 11:18 horas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UNДАР



- El día 06 de febrero, hemos tenido una reunión con el personal especializado y técnico, como son el director de la Dirección General de Administración, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, nuestra secretaria general, la asesora jurídica, los responsables de Planeamiento y Presupuesto y el asesor de Presidencia, para el análisis sobre la documentación que se ha generado a raíz del pedido de Essalud para un pago de manera reiterativa que ellos consideran como pago indebido a la servidora Nataly Ingunza, responsable del Servicio de Psicopedagogía, que se ha generado a raíz de una dilación en cuanto a la atención al documento inicial, está en proceso y se quedó que por recomendación de la asesora jurídica se debería de concretar el pago que había sido el pedido reiterativo pero les comento que Planeamiento y Presupuesto ha indicado que no procede. En horas de la tarde hemos tenido una reunión para analizar el trámite de la afectación en uso, entre los diferentes trámites que se han planificado hacer está la de la contratación de un topógrafo que va a demorar entre 15 y 20 días realizar su trabajo y por otro lado también se pedía la contratación de un ingeniero para validar el estado de conservación y se quedó en que pidiéramos al personal de la institución que participen en esa actividad, como es el caso de la Ing. Patricia que es jefa de la Unidad Formuladora, que posee los planos y todas las actividades de mejoramiento que se han hecho en los diferentes ambientes de la Sede Central y se sugirió la participación del Dr. Esio y del Mtro. Josué Choquevillca, siendo este último que por poseer también el título de Ingeniero Civil, ha aceptado participar en realizar la verificación y validación del estado de conservación. Posteriormente se llevó a cabo una reunión con el personal de DIGESU, contando con la participación de Víctor Otoya, María Polo, Roxana Macuni, Fredy Dennis, Javier Rojas, Yois Ticona, Manuel Rumiche, para ver la secuencia lógica del personal que está siendo actualmente nombrado y/o contratados para prestar el servicio educativo, entonces han realizado la observación referente al no cumplimiento de un dispositivo legal en cuanto al incremento de los haberes, en el personal que sirve al Instituto, haciéndose reuniones permanentes para superar esa falencia, llevándose una constante comunicación y transferencia de documentos de nuestro personal de Recursos Humanos con el personal de la DIGESU.

El día 07 de febrero, se accedió a una cita en el Gobierno Regional, siendo atendidos por el Gerente General Milton Soto, su asesor y el Ing. Oscar Román en representación del Director de Agricultura, por nuestra parte contamos con la presencia de nuestro Vicepresidente de Investigación, el director General de Administración, la secretaria general y el jefe de Imagen Institucional; en esa reunión vimos buena predisposición por parte del Gerente para la transferencia del terreno que se había solicitado el año pasado, solicitándonos que se presente nuevamente el requerimiento, cosa que se concretó al día siguiente. También se inició una serie de trámites necesarios para la Inmatriculación en la SUNARP del vehículo que fue donado por la SUNAT de Tacna.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UN DAR



- El día 08 de febrero, se tuvo una reunión con el director General de Administración y el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones para analizar las tareas pendientes, porque aparentemente en el Ing. Richard han recaído varias, por ejemplo el avance del auditorio, si bien es cierto se ha detenido la obra, juega un rol importante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el mismo que no hicieron el pedido de la inclusión de la continuidad de la Obra, por lo que se envió el documento con algo de retraso, y ese día por la noche nos enviaron que esas obras se han incluido en la cartera de inversiones del periodo multianual 2024-2026; sin embargo, de parte de la OPM y del Ministerio de Educación que una vez que reciban todas las solicitudes que es el día 15, el día 16 van a introducir las primeras obras para que se consideren como obras no previstas en este año. Por la tarde nos reunimos con Planeamiento y Presupuesto a quienes se les ha pedido que nos expongan sobre el Plan de Distribución del Presupuesto Operativo del POI, haciendo hincapié que se tiene que hacer una reordenación, de tal manera que se apresure el gasto para tener el argumento suficiente en solicitar el adicional al MINEDU. Posteriormente nos reunimos con el personal especializado de la Institución respecto al Gobierno Digital, estuvieron presentes los representantes de OTI, la secretaría general, el director General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica y como invitados el Vicepresidente de Investigación, el jefe de Imagen Institucional, el Especialista en Informática que apoya OTI; se ha concretado la reconfirmación de la comisión responsable del Gobierno Digital. Luego, mediante correo nos solicitaron la validación de la cartera de proyectos, motivo por el cual el día jueves nos reunimos con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad Formuladora, la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Abastecimiento para ver los pasos a seguir, entonces se proporcionó la cartera de proyectos y se hizo la validación respectiva, se respondió en horas de la tarde al MINEDU, y estamos a la espera de la inclusión de estas tres primeras obras como continuación en este año. Posteriormente hemos tenido una reunión con dos de los representantes del equipo de apoyo de urgencia de la DIGESU para tocar el tema del TUPA de la institución, el comentario es que el TUPA fue encargado para su elaboración a un personal de fuera que vio por conveniente elaborarlo en función a las actividades que actualmente se desarrollan orientadas a los estudiantes del instituto y que involucran algún tipo de pago, lo que se requiere para el licenciamiento es un TUPA netamente para la universidad, después de las explicaciones del caso, en horas de la tarde se convocó a una reunión con el personal especializado e involucrado en la elaboración del TUPA y se tomó la decisión de nombrar una comisión que se va a encargar de la elaboración del TUPA para la universidad. Por último, se recibió la invitación de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales al Primer encuentro de Gobiernos Regionales y Universidades Nacionales, por lo que se dejará la encargatura de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UNДАР



- Asimismo, procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidencia de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	2/02/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011-2023-CO-P-UNДАР	<p>ARTÍCULO 1. CONSTITUIR el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; la misma que está conformada por los siguientes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora. • Mg. Rubén García Huamani, Director General de Administración como Líder de Gobierno Digital. • Mg. Fabio Rodríguez Meléndez, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. • Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. • Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, como Responsable del Área de Atención al ciudadano. • Mg. Fabio Rodríguez Meléndez, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como Oficial de Seguridad de la Información. • Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica. • CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
002	3/02/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 012-2023-CO-P-UNДАР	<p>ARTÍCULO 1. FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de enero de 2023, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UNDAR

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día lunes 06 de febrero, por la mañana nos reunimos con los docentes para continuar con la revisión de las observaciones realizadas al modelo educativo, dirigido por la maestra Betty León, en la que participan los docentes que no están de vacaciones.

El día martes 07 de febrero, se cambió el sentido de las reuniones con los docentes a raíz de la reunión previa que Milagritos Huerta nos había indicado que demos una mirada a las Sumillas, en este caso con los docentes se analizaron las Sumillas de los Planes de Estudios, pero retrocedimos un poco y analizamos las competencias, que en cierto modo no se ceñían estrictamente a lo que una competencia debe tener, entonces se inició el análisis de cada competencia y su mejoramiento en cuanto a la redacción, los docentes están bastante comprometidos.

- El día miércoles 08 de febrero, por la mañana se continuó con la reunión para concretar no sólo las competencias sino también analizar las capacidades que están inmersas en cada una de las sumillas, se ha avanzado más o menos regular espero que el día de hoy se concrete ya que nos habíamos comprometido a presentar un informe de avance al equipo de apoyo de urgencia.

El día jueves 09 de febrero, por la mañana nos reunimos en horas de la mañana con la maestra Betty León para continuar con el Modelo Educativo. Posteriormente continuamos la reunión con los docentes para la revisión y absolución de observaciones en el diseño curricular.

- Finalmente el día de hoy viernes 10 de febrero, a las 08:00 horas nos reunimos con la maestra Betty León y se le dejó concluyendo el levantamiento de observaciones al Modelo Educativo y paralelamente los docentes están continuando en la revisión del Diseño Curricular, para tener listo el informe al mediodía.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 06 de febrero, se participó en la reunión sobre el Modelo Educativo. A las 10:00 horas se tuvo una reunión de trabajo con Yosmel Pacheco Mendoza, Especialista en Investigación del MINEDU y la Ing. Julianna Villanueva Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad para revisar los documentos de gestión de la Vicepresidencia de Investigación. A las 4: 00 p.m. horas se participó de la reunión sobre el Licenciamiento.

- El día 07 de febrero, a las 5: 00 p.m. horas se realizó una visita por parte de la Comisión Organizadora y una Comisión de la UNDAAR al Gobierno Regional de Huánuco, cuyos detalles ya fueron expuestos por la Presidencia. Luego nos reunimos con Milagros Huertas, quien brindó un taller respecto al Plan Curricular.

- El día 08 de febrero, se sostuvo una reunión de trabajo sobre los sistemas integrados con Gustavo Carrión y Yosmel Pacheco, con la participación de la DIGESU, la VPI, la Oficina de Gestión de la Calidad y OTI. A las 3: 00 pm. horas se participó de una reunión de coordinación





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UNDAR



respecto al segundo congreso de Etno y Arqueomusicología, en donde se han realizado acuerdos respecto a los criterios y al proceso de la evaluación de las 87 ponencias presentadas, igualmente respecto al Segundo Congreso en México se ha presentado un Oficio a Presidencia considerando la reestructuración de las fechas de viaje. Luego a las 3: 10 pm se participó en una reunión sobre el POI 2023.

El día 09 de febrero de 2023, a las 09:20 horas se participó de una reunión con los docentes para ver sobre el Modelo Educativo y el Plan de Estudios. A las 3: 00 p.m. se participó de la reunión respecto al TUPA y posteriormente para ver sobre el Gobierno Digital, cuyos detalles han sido expuestos por la Presidencia de la UNDAR.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora realiza el siguiente pedido:

- Se apruebe la conformación de la Comisión responsable de la elaboración del TUPA de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

La Vicepresidenta Académica:

- Ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación:

- Ningún pedido

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 141-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la reincorporación de la Srta. Cheylee Ximena Ortiz Cruz, estudiante de la Carrera Profesional de Música: Intérprete, Productor y Director; luego de la deliberación, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-APROBAR por única vez, la reincorporación a sus estudios, de la Srta. Cheylee Ximena Ortiz Cruz, estudiante de la Carrera Profesional de Música: Intérprete, Productor y Director; asimismo **DISPONER** que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones que corresponda en el presente caso.

- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

2. Memorando N° 0142-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la determinación de la permanencia de los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), quienes cuentan con 3era hasta 5ta repitencia; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UN DAR



-SOLICITAR a la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, **opinión legal** sobre la determinación de la permanencia de los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), quienes cuentan con 3era hasta 5ta repitencia, presentada por la Directora (e) de Servicios Académicos.

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente del presente acuerdo a la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

3. Memorando N° 0143-2023-UN DAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la contratación docente de seis (06) plazas a tiempo completo y cuatro (04) a tiempo parcial para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) para el año 2023; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-SOLICITAR a la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la **opinión presupuestal** para la contratación docente de seis (06) plazas a tiempo completo y cuatro (04) plazas a tiempo parcial, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) para el año 2023.

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente del presente acuerdo a la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4. Referente al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de aprobar la conformación de la Comisión Responsable de la elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad: **APROBAR** la conformación de la Comisión Responsable de la Elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|-------------------|
| • CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Presidenta |
| • Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación | Miembro |
| • Mgtr. Rubén García Huamaní
Director General de Administración | Miembro |
| • Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaría General | Miembro |
| • Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 006-2023-CO-UNДАР

- | | |
|---|----------------|
| • Ing. María Roxana Calvo Chujutalli
Directora (e) de la Dirección de Servicios Académicos | Miembro |
| • Ing. Fabio Rodríguez Melendez
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información | Miembro |
| • Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuaricra
Directora (e) de Bienestar Universitario | Miembro |
| • Ing. Giulianna Denisse Villanueva Medrano
Oficina de Gestión de la Calidad | Miembro |
| • Mtro. Brayan André Malpartida Arce
Director (e) de Extensión Cultural y Proyección Social | Miembro |
- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

Siendo las doce y diez del mediodía, del día diez de febrero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.

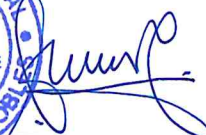



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNДАР

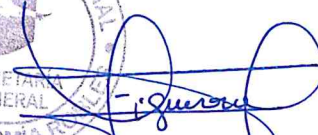



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNДАР




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNДАР




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNДАР